

Revista de Ciencias Sociales



Sustentabilidad y rendición de cuentas en México*

Ortíz Palafox, Karla Haydee**

Resumen

El escrito analiza las realidades y limitaciones en la rendición de cuentas en México respecto a la sustentabilidad, analizando de forma exploratoria y crítica los planes nacionales de desarrollo. Es un hecho que el cambio climático es un reto global, que además exige respuesta inmediata y decidida por todas las naciones, para enfrentar y contener sus efectos. México debe asumir este compromiso y responsabilidad global; ante este desafío, es fundamental que tenga la sustentabilidad como objetivo en sus planes de desarrollo, pero además que se dé rendición de cuentas al respecto, impulsando un crecimiento democrático, sostenido y sustentable de la nación, acompañándose de modelos de gestión, que incorpore principios en la rendición de cuentas, políticas públicas y acceso a información, logrando la participación ciudadana para enfrentar requerimientos de hoy y del futuro. El análisis de acuerdo con la revisión bibliográfica-documental concluye que la sustentabilidad y rendición de cuentas en México tiene poco impacto en la tendencia de transparencia, eficiencia y promover la rendición de cuentas en torno a la sustentabilidad, además de existir mecanismos que aún son cuestionables, como los planes de desarrollo, que se enfrentan al crecimiento e interés económico dejando por debajo el desarrollo sustentable e interés social.

Palabras clave: Sustentabilidad; rendición de cuentas; desarrollo sustentable; planes de desarrollo; México.

* Este artículo es un producto generado a partir del documento intitulado: “Intereses privados versus interés medioambiental, sistema energético y eléctrico en México”, que forma parte de los diversos trabajos colegiados del cuerpo académico titulado: Democracia: Gobierno Abierto; Participación Ciudadana; Rendición de Cuentas; y Derecho a la Privacidad e Intimidad, con clave UDG-CA1098.

** Doctora en Ciencias Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, perteneciente a la red de doctorados del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO. Docente a nivel licenciatura en la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas (CUCEA) y a nivel posgrado en la Maestría de Transparencia y Protección de Datos Personales, en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. E-mail: ortizpalafoxkarla@hotmail.com  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4836-7074>

Recibido: 2021-02-15 · **Aceptado:** 2021-05-05

Sustainability and accountability in Mexico

Abstract

The paper analyzes the realities and limitations in accountability in Mexico with respect to sustainability, exploratory analysis and criticism of national development plans. It is a fact that climate change is a global challenge, which also requires an immediate and decisive response by all nations, to confront and contain its effects. Mexico must assume this global commitment and responsibility; Faced with this challenge, it is essential that it has sustainability as an objective in its development plans, but also that accountability is given in this regard, promoting a democratic, sustained and sustainable growth of the nation, accompanied by management models that incorporate principles in the rendering of accounts, public policies and access to information, achieving citizen participation to face the requirements of today and the future. The analysis according to the bibliographic-documentary review concludes that sustainability and accountability in Mexico has little impact on the trend of transparency, efficiency and promoting accountability around sustainability, in addition to the existence of mechanisms that are still questionable, such as development plans, which face economic growth and interest, leaving behind sustainable development and social interest.

Keywords: Sustainability; accountability; sustainable development; Development plans, Mexico.

Introducción

La sustentabilidad es un reto global que incluye a todos, que exige respuesta inmediata y decidida por todas las naciones, para hacer frente y contener sus efectos, es necesario que cada país tome acciones concisas a su interior. México debe asumir su compromiso y responsabilidad global ante este desafío. Corresponde a las personas ser conscientes de los efectos del cambio climático, por lo que, se requiere una acción responsable tanto del Estado como de los ciudadanos para modificar hábitos de consumo y producción, a fin de tener prácticas más sustentables y amigables con el medio ambiente.

Es fundamental que el gobierno tenga como objetivo, no solo reducir los gases de efecto invernadero, hacer frente al cambio climático, sino que éste debe también eficientar la transparencia y rendición de cuentas respecto a la sustentabilidad como propósito principal, impulsando un crecimiento sostenido y sustentable. Un crecimiento verde incluyente basado en la productividad y no en la explotación irresponsable de los recursos, para ello es necesario plantearse

metas viables, rendición de cuentas respecto a estos temas, que ayuden a la calidad de vida de la población, al derecho de la información. México debe asumir el reto del cambio climático, como incentivo para crear la productividad, impulsar competitividad por medio de nuevas tecnologías que generen empleos para la construcción de un México sustentable.

Es importante entonces, crear políticas acordes a los requerimientos de hoy y del futuro, planteando una visión a largo plazo, promoviendo el crecimiento sostenible y el manejo sustentable, con un desarrollo de bajas emisiones, definir los pilares de la política nacional que sustenten los ejes estratégicos en materia de adaptación que dirigen hacia un país resiliente y los de mitigación que conducen hacia un desarrollo bajo en emisiones.

En ese sentido, los planes Nacionales de Desarrollo, deben establecer las bases de las acciones a seguir en el corto plazo, con una política robusta, coordinada y que apoye el desarrollo. Por lo cual, este artículo tiene como objetivo analizar las realidades y limitaciones en la rendición de cuentas en México respecto a la sustentabilidad, analizando de forma

exploratoria y crítica los planes nacionales de desarrollo.

1. Los objetivos de sustentabilidad en los planes nacionales en México: Una importación tardía

El Plan Nacional Desarrollo en México, es el documento rector del Ejecutivo Federal en el que se precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Se elabora dentro del primer semestre del sexenio de cada gobierno federal y su validez finaliza con el período constitucional que corresponda.

El primer Plan Nacional de Desarrollo en México lo presentó el presidente Miguel De la Madrid Hurtado en 1983, luego de haber impulsado una serie de reformas constitucionales que llevaron a dejar en la Carta Magna⁽¹⁾ la obligación expresa para el Ejecutivo federal de elaborar este documento.

Antes de estas reformas y del esquema impuesto por De la Madrid Hurtado, los presidentes mexicanos sí habían realizado planificación económica: El primer antecedente fue el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas del Río⁽²⁾, elaborado a sugerencia de

su predecesor, Plutarco Elías Calles (Gomez y Albarrán, 2013).

En la actualidad el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en cada Gobierno de la República “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal” (Congreso Constituyente, 2011). Este artículo también señala, que los objetivos de dicho plan deben estar determinados por los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución. En los siete planes de desarrollo que se han presentado de 1983 a la fecha, estos siete mandatarios han establecido objetivos nacionales, coincidiendo en temas como el crecimiento y la estabilidad económica, el mejoramiento de los niveles de vida, de la calidad educativa y el fortalecimiento democrático.

Sin embargo, en los últimos tres sexenios, se ha dado más importancia a temas como el cumplimiento del estado de derecho, la seguridad y la paz. A continuación, se presenta de manera muy somera en el Cuadro 1, los objetivos nacionales centrales establecidos en los Planes de Desarrollo Nacionales de cada sexenio, por los presidentes de la República Mexicana en sus respectivos periodos.

Cuadro 1
Sexenios y sus principales objetivos en Planes de Desarrollo en México 1983-2018

Presidentes y Periodos	Objetivos centrales de los Planes de Desarrollo
1983-1988: Miguel De La Madrid Hurtado.	<ol style="list-style-type: none">1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas2. Vencer la crisis3. Recuperar la capacidad de crecimiento4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales
1988-1994: Carlos Salinas De Gortari.	<ol style="list-style-type: none">1. La defensa de la soberanía y promoción de los intereses de México en el mundo2. La ampliación de la vida democrática3. La recuperación económica con estabilidad de precios4. El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población

Cont... Cuadro 1

1994-2000: Ernesto Zedillo Ponce De León.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano 2. Consolidar un régimen de convivencia social regida plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos 3. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana 4. Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia 5. Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable⁽⁹⁾ en beneficio de los mexicanos
2000-2006: Vicente Fox Quesada.	<p>1-Desarrollo Social</p> <p>A- Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos B- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades C- Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva D- Fortalecer la cohesión y capital sociales E- Lograr el desarrollo social y humano F- Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones</p> <p>2-Crecimiento con calidad y humano</p> <p>A- Conducir responsablemente la marcha económica del país B- Elevar y extender la competitividad del país C- Asegurar el desarrollo incluyente D- Promover el desarrollo económico regional equilibrado E- Crear condiciones para un desarrollo sustentable</p> <p>3-Orden y Respeto</p> <p>A- Defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales B- Diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional C- Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática D- Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los Poderes de la Unión y avanzar hacia el auténtico federalismo E- Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial F- Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y al desempeño de la administración pública federal G- Garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana H- Garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos</p>
2007-2012: Felipe Calderón Hinojosa	<ol style="list-style-type: none"> 1- Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia 2- Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica 3- Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida 4- Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente el micro, pequeñas y mediana 5- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución 6- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación 7- Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país 8- Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras 9- Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder 10- Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones

Cont... Cuadro 1

2012-2018: Enrique Peña Nieto.	1.	México en Paz
	-	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática
	-	Garantizar la Seguridad Nacional
	-	Mejorar las condiciones de seguridad pública
	-	Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente
	-	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación
	2.	México Incluyente
	-	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población
	-	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente
	-	Asegurar el acceso a los servicios de salud
	-	Ampliar el acceso a la seguridad social
	-	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
	3.	México con Educación de Calidad
	-	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
	-	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo
	-	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos
	-	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud
	-	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible
	4.	México Próspero
	-	Mantener la estabilidad macroeconómica del país
-	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	
-	Promover el empleo de calidad	
-	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	
-	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	
-	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	
-	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	
-	Desarrollar los sectores estratégicos del país	
-	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	
-	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	
-	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	
5.	México con Responsabilidad Global	
-	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	
-	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural	
-	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	
-	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	

Cont... Cuadro 1

	1.	Política y Gobierno
	-	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
	-	Recuperar el estado de derecho
	-	Separar el poder político del poder económico
	-	Cambio de paradigma en seguridad
	-	Hacia una democracia participativa
	-	Revocación del mandato
	-	Consulta popular
	-	Mandar obedeciendo
	-	Política exterior: recuperación de los principios
	-	Migración: soluciones de raíz
	-	Libertad e Igualdad
	2.	Política Social
	-	Construir un país con bienestar
	-	Desarrollo sostenible
	-	Programas
2018-2024:	-	Derecho a la educación
Andrés	-	Salud para toda la población
Manuel	-	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
López	-	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Obrador		
	3.	Economía
	-	Detonar el crecimiento
	-	Mantener finanzas sanas
	-	No más incrementos impositivos
	-	Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
	-	Rescate del sector energético
	-	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
	-	Creación del Banco del Bienestar
	-	Construcción de caminos rurales
	-	Cobertura de Internet para todo el país
	-	Proyectos regionales
	-	Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía
	-	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
	-	Ciencia y tecnología
	-	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional
	4.	Epílogo: Visión de 2024

Fuente: Elaboración propia, 2021 a partir de los planes de desarrollo (De la Madrid, 1983; Salinas, 1989; Zedillo, 1995; Fox, 2001; Poder Ejecutivo Federal, 2007; Peña, 2013).

Tras la revisión de los planes de desarrollo de energía, que se dieron en cada sexenio donde se inicia desde 1983 abarcando someramente hasta el 2021, se logra observar que el tema de la sustentabilidad y calentamiento global, no aparece hasta los años del 2006, con veintitrés años de atraso, desde el primer plan de desarrollo hecho por el expresidente De la Madrid en 1983.

Como el tema de sustentabilidad se comienza a ver desde el Plan de Desarrollo Nacional del expresidente Felipe Calderón del 2006, se detendrá a analizar el mismo, evaluando los objetivos y las estrategias descritos en materia energética y

medioambiental. Este sexenio tuvo el tema de la sustentabilidad en su agenda como prioridad, recordar que la COP 16 se realizó en Cancún, México y que de todos los países suscritos en el anexo uno asistió, con la obligación de cumplir con sus informes anuales, hasta ahora México está suscrito y es de los que hasta el momento ha cumplido, por lo menos en la retórica.

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012

El plan nacional de desarrollo⁽⁴⁾ del expresidente Felipe Calderón, “establece una

estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.11). Como diría Silva (2019):

El conocimiento en el sector público es resultado de un proceso en el que participan múltiples actores (individuales y colectivos) que tienen distintas motivaciones; que se desarrollan en un contexto determinado; que es posible advertir causas; que está inmerso en cierto sistema simbólico; que puede medirse y cualificarse; y que es producto de distintas relaciones de accidente, causalidad, dependencia, reciprocidad, posibilidad e imposibilidad, necesidad y contingencia, por mencionar solamente algunas rutas de pensamiento y reflexión. (p.183)

En ese sentido, como se mencionó en el Cuadro 1, el plan nacional de desarrollo que toca por primera vez el tema de la sustentabilidad se estructura en torno a cinco ejes referidos de la siguiente forma: 1. Estado de Derecho y Seguridad; 2. Economía competitiva y generadora de empleos; 3. Igualdad de oportunidades; 4. Sustentabilidad ambiental; y, 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En este contexto, el expresidente Felipe Calderón coloca en la mira la sustentabilidad como motor de transformación, puesto que el cuarto eje de su plan nacional de desarrollo se refiere a la sustentabilidad ambiental. “La elaboración de este plan estuvo sustentada en gran medida en la perspectiva del futuro a la vuelta de 23 años, de acuerdo con lo establecido en el proyecto Visión México 2030”⁽⁵⁾ (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.11).

Es entonces, que este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, “esto es, el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras” (Camara de Diputados, 2007, p.26). Precisa incluso que se tiene “la oportunidad histórica

de impulsar el Desarrollo Humano Sustentable como motor de la transformación de México en el largo plazo y, al mismo tiempo, como un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.11).

Es así como los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo plasmados en este plan se diseñaron de acuerdo con el gobierno del entonces expresidente Felipe Calderón, de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio internacional.

A su vez, en las estrategias generales y las propuestas vertidas en el ejercicio internacional se crea proyecto 2030, una visión del entonces expresidente Felipe Calderón para el año 2030, donde apuesta por un desarrollo sostenible y sustentable humano, con el cual “México será un país con familia y patrimonio seguro, un país de leyes, economía competitiva y con desarrollo sustentable y democrático” (Camara de Diputados, 2007, p.15). El proyecto Visión 2030, se connota como una “apuesta común por un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del México deseable y posible por encima de las diferencias” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.11). La imagen del país en el que se desea vivir dentro de 23 años, da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad se emprendan a partir de ahora 2006.

De acuerdo con el contenido de la página electrónica de la Presidencia de la Republica (<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>) este proyecto guía en gran medida el plan de desarrollo, con el cual se pretende de acuerdo con la misma descripción del documento, fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva, que amplíe los horizontes de desarrollo. Se trata de un referente, una guía, y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral de la nación.

Al tomarse como referente la Visión México 2030, el Plan Nacional de Desarrollo constituye la fase inicial de un proyecto que pretendía lograr la transformación del país con vistas al futuro, siendo el primer paso para

colocar a México en la ruta del Desarrollo Humano Sustentable (Poder Ejecutivo Federal, 2007). En ese sentido, México está inmerso en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse, indica dicho documento, donde uno de sus objetivos nacionales consiste en:

Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder. (Cámara de Diputados, 2007, p.27)

En ese sentido, “la consolidación democrática del país está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de la vida económica, política y social” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.12). Como nunca, el destino de la nación dependerá de lo que los mexicanos hagan o dejen de hacer. Al respecto, se enfrentan retos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, además, toca varios temas que trascienden o trastocan el tema de esta investigación pues en él se indica que “no se puede dejar para después la atención de desafíos como los que representa la sociedad del conocimiento, la rendición de cuentas, la competitividad del mundo, el calentamiento global, el crimen organizado y la equidad de género (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.12). Los modelos de medición están diseñados con la finalidad de reflejar una construcción teórica, por lo cual, las relaciones entre las disciplinas de la economía y la ecología deben recobrar conciencia en los planes nacionales de desarrollo (Ortiz, 2018a). De igual manera el documento mismo precisa cuales son los actores que deben intervenir para lograr dichos objetivos, manifestando que:

Estas son tareas que comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Congreso de la Unión, a

las legislaturas de los estados, al Poder Judicial, a los gobiernos estatales y municipales, a los partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos. (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.12)

Se logra observar entonces que el documento pretendía que las actividades y tareas estuviesen encomendadas por los poderes que rigen el país, ejecutivo, judicial, el congreso y las legislaciones de los estados y los gobiernos municipales y estatales, se trataba de una ambición positiva en donde pedía a todos los partidos políticos participar en ello, además de sumar a las organizaciones sociales y a la ciudadanía en general. Sin embargo, como lo menciona Ortiz (2019b), la sustentabilidad en México no ha brindado frutos, puesto que, por ejemplo, en relación a la formulación del Protocolo de Kioto:

(...) el balance de su implementación deja ver que el espíritu de colaboración expresado al momento de su suscripción no fue correspondido con acciones que ataquen de fondo las causas de la generación de emisiones de GEI (...) así que, a pesar de las buenas intenciones plasmadas en dicho instrumento, las emisiones se han incrementado. (p.81-82)

Continuando con el documento, donde se precisa cuál es el mayor reto de los actores para lograr generar los cambios sobre el calentamiento global y así contar con una sustentabilidad, “(...) esta etapa democrática del país, el mayor reto que tenemos los actores políticos, económicos y sociales es otorgar soluciones de fondo –soluciones duraderas y definitivas– a los problemas que enfrentan los mexicanos” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.12).

Es de observarse que el plan de desarrollo 2007 – 2012, conserva una retórica aplaudible, pero de forma lamentable solo queda en ello, en la retórica de plan en el que no hubo acciones, ni suma de esfuerzos por las distintas entidades y partidos, así como tampoco, una transparencia para rendir cuentas en la misma. Contemplando que tanto

la rendición de cuentas como la transparencia son elementos esenciales en los que se debe fundamentar un gobierno democrático, puesto que:

Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos. (Cámara de Diputados, 2007, p.55)

Como se observa en dicho plan, se solicita el trabajo conjunto y cambios profundos para romper inercias, además, considera, México tiene las posibilidades de lograrlo, puesto que posee todas las condiciones para hacerlo.

Si queremos superar los retos del siglo XXI, necesitamos trabajar juntos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y hacer cambios profundos en la estructura del país. Sólo así

romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo, aceleraremos el paso y cumpliremos las metas que nos proponemos (...). Poseemos los recursos para lograrlo. Contamos con una posición geopolítica estratégica para cumplir nuestros objetivos. Tenemos los liderazgos para dar el giro que nos coloque en la trayectoria correcta. (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.12-13)

De forma somera se presentan cinco ejes que plantea el plan nacional, que en la retórica y el ejercicio democrático se desarrollaron en el mandato del expresidente Felipe Calderón, cuando se analiza por primera vez el plan nacional de desarrollo, basta con echar un primer vistazo al número de páginas concedidas a cada eje (ver Cuadro 2), para observar desde un punto simple, pero que sin duda proporciona datos, la importancia que se le da a cada eje con las cuartillas contenidas en ellos, se logra entonces visualizar que el primer eje referido al “Estado de Derecho y Seguridad”, se le han dedicado cuarenta páginas con el siguiente contenido: Estado de Derecho, Seguridad Nacional y Seguridad Pública.

Cuadro 2
Los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con el No. de paginas

Ejes	Plan Nacional de Desarrollo	No. de páginas asignadas
1	Estado de Derecho y seguridad	40 cuartillas
2	Economía competitiva y generadora de empleos	60 cuartillas
3	Igualdad de oportunidades	90 cuartillas
4	Sustentabilidad ambiental	39 cuartillas

Fuente: Elaboración propia, 2021 a partir del Poder Ejecutivo Federal (2007).

Asimismo, el segundo eje, referido a: “Economía competitiva y generadora de empleos”, contempla sesenta cuartillas donde la información contenida corre a cargo de temas como: Economía y finanzas

públicas, productividad y competitividad e infraestructura del desarrollo. El tercer eje, titulado: “Igualdad de oportunidades”, contiene noventa hojas divididas en tres temas principales: Superación de la pobreza, grupos

prioritarios, cultura y esparcimiento. El cuarto eje, de “Sustentabilidad ambiental”, contiene apenas treinta y ocho hojas, hasta ahora menos cuartillas que cualquier eje, si se redujera el análisis de la importancia de los ejes medidos a través de la cantidad de hojas, este eje sería el menos importante.

El concepto de desarrollo sostenible o sustentabilidad ambiental, refleja una creciente conciencia acerca de la contradicción que puede darse en el propio desarrollo, que además se entiende como crecimiento económico y mejoramiento del nivel material de la vida; de las condiciones ecológicas y sociales, y de equidad para que ese desarrollo pueda perdurar en el tiempo. Esta conciencia de los costos humanos, naturales y medioambientales del desarrollo, así como el progreso, han venido a modificar la actitud de despreocupación o justificación que, al respecto, imperó durante mucho tiempo. En ese sentido, Guillén, et al. (2020) sostiene que:

Los albores del desarrollo sostenible a nivel mundial, se encuentra entrelazado con la terminología del crecimiento económico. Es por eso, que se puede evidenciar cada día el interés de parte de los Estados en impulsar proyectos viables, innovadores y de fortalecimiento en pro de la estabilidad y bienestar de la población, en los contextos económico, social y la transparente atención, así como protección que se le debe otorgar al medio ambiente. (p.294)

La precisión de “la sustentabilidad”, encierra dos visiones contrapuestas, la económica y la científica. La visión económica, está íntimamente relacionada con

la concepción del desarrollo; la posibilidad de un desarrollo sustentable se relaciona con la creación de tecnologías viables que logren o hagan posible el crecimiento económico, sin las externalidades negativas que este produce o, por lo menos, minimizando las mismas.

El plan de desarrollo nacional describe a la sustentabilidad ambiental como “la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras” (Cámara de Diputados, 2007, p.50). Como lo indica Ortíz (2019a):

La idea de un crecimiento económico sin límites y en pos del cual, todo podía sacrificarse, vino a ser reemplazada por una conciencia de esos límites y de la importancia de crear condiciones de largo plazo que hagan posible un bienestar para las actuales generaciones y que no se haga al precio de una amenaza o deterioro de las condiciones de vida futuras de la humanidad. (p.996)

Este eje de sustentabilidad ambiental, asume que el medio ambiente debe reconocerse como un factor de competitividad, entendiendo el ambiente, “no como el lugar donde reside lo otro, lo ajeno; se asume como un todo donde se imbrican los recursos que permiten la vida. Se exhorta a sustentar la existencia sobre marcos referenciales epistémicos, éticos, políticos y económicos” (Finol, Hernández y Ocando, 2019, p.205). Al realizar el análisis de dicho eje, se observa que gira en torno a tres temas primordiales, que se aprecian en el siguiente Cuadro 3.

Cuadro 3 Temas del eje de desarrollo humano

Temas	
1. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none">• Agua• Bosques y Selvas• Biodiversidad.
2. Protección del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none">• Gestión y justicia en materia ambiental,• Ordenamiento ecológico• Cambio climático,• Residuos sólidos y peligrosos.
3. Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none">• Investigación científica ambiental con compromiso social• Educación y cultura ambiental.

Fuente: Elaboración propia, 2021 a partir de Cámara de Diputados (2007).

Este plan describe los retos que conlleva a alcanzar la sustentabilidad y el documento precisa que “uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.234). Al respecto, sostienen Paredes-Chacín, López-Orozco y Cajigas-Romero (2019), que lo ambiental debe ser percibido “desde la cultura de los países en afianzar el conocimiento ambiental para la preservación de los recursos naturales, accesibilidad de agua potable, energía, emisiones atmosféricas, contaminación auditiva, del agua, aire y suelo” (p.27).

También describe el plan nacional de desarrollo, que los esfuerzos de conservación se ven obstaculizados por un círculo vicioso. ¿Pero cuáles son esos factores que dicho plan menciona? A continuación, se detallan: “Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.234).

A la vez dicho plan, menciona como una de las soluciones para alcanzar esta

meta, describiendo, que: “La sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.234), donde también es importante considerar la rendición de cuentas de dicho tema. Por lo tanto, representa una proposición fundamental para el Gobierno Federal, y en este Plan Nacional de Desarrollo se convierte en esfuerzos significativos, con la finalidad de mejorar tanto la coordinación interinstitucional como la integración intersectorial. Al respecto, Ortiz (2019c) indica que el desarrollo humano se entiende:

(...) como el proceso mediante el cual la sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos, cubriendo tanto las necesidades básicas como complementarias, en ese sentido e independientemente de la oferta de bienes y servicios necesarios para una vida digna, se deben considerar aspectos intangibles que permitan la integración social de los ciudadanos. (p.384)

De igual manera, el documento precisa la problemática del medio ambiente y la preocupación internacional de ello, puesto que considera que la preservación del ambiente es un “tema que preocupa y ocupa a todos los países. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no

han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.234-235).

Pero además argumenta que, dado su nivel de desarrollo económico, la gran variedad de recursos naturales, su situación geoestratégica, así como su acceso y participación en diferentes foros internacionales, se considera que “México se ubica en una posición privilegiada para erigirse como un interlocutor importante para el diálogo y la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.235). De esta manera, el país ha participado en los esfuerzos de cooperación internacional a fin de favorecer la consolidación de una agenda basada en principios claramente definidos y apoyada por instituciones; al tiempo que plantea un panel internacional en materia medioambiental, impulsando los principios de equidad y responsabilidad común.

Hasta 2007, México había suscrito alrededor de 100 acuerdos internacionales concernientes al medio ambiente y desarrollo sustentable, realizando contribuciones importantes “tanto al desarrollo de los regímenes internacionales de carácter global, como de aquellos enfocados a la atención de asuntos regionales” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p.236). Estos acuerdos tienen como propósito hacer de México un participante activo en el desarrollo sustentable. Como bien lo diría Ortíz (2018b):

En un acelerado proceso de globalización, las dinámicas territoriales, tanto en la economía como en la calidad de vida, van ganando terreno en el orden político de coexistencia (...) debido a la globalización y, por ende, a las obligadas relaciones mundiales, se hace cada vez más necesario reforzar elementos que dotan de singularidad a los grupos. (p.296-297)

Así mismo Silva (2020), menciona que “la visibilidad se ha vuelto entonces un valor de suma importancia para identificar posibles asociados, posibles relaciones, aliados o para observar con atención el cruce de caminos de información y capital” (p.100).

Se puede observar que el Plan Nacional de Desarrollo, menciona los temas fundamentales y centrales que el gobierno mexicano quiso realizar para la conciliación de la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático, la reforestación de bosques y selvas, la conservación y uso del agua y del suelo, la preservación de la biodiversidad, entre otros, donde el propósito era atenderlos desde tres grandes líneas de acción: a) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; b) protección del medio ambiente; y, c) educación y conocimiento para la sustentabilidad ambiental (Poder Ejecutivo Federal, 2007).

Sin embargo, todo ello se resumió en la retórica, para el actual año 2021, los ideales, implementaciones de un desarrollo sostenible en el 2007-2012, solo se evidenciaron a través de los acuerdos internacionales firmados y mediante un plan nacional de desarrollo muy ambicioso, pero con pocas acciones.

Cabe mencionar que dentro de las tres grandes líneas que fungieron en el plan nacional de desarrollo, no se menciona la producción de energía, sin depender de los fósiles; ni tampoco el medio de producción de energía, por medios sustentables; que logren mitigar los gases de efecto invernadero, a pesar de que uno de los problemas que toca este eje, es el del cambio climático. Al respecto, Ortíz y Silva (2020) mencionan en su libro titulado: La gramática de la corrupción, que “el término de desarrollo supone transformación, no solo en el ámbito económico, sino también en el social y político” (p.171).

Conclusión

Los proyectos de gobierno tales como los planes nacionales de desarrollo, los planes sectoriales de energía, así como los compromisos a los que se ha sujetado el gobierno mexicano, se evidencia que se les ha puesto énfasis, sin embargo, carecen de elementos, indispensables para calificar su cumplimiento.

El primer plan Nacional de Desarrollo

en México, se presenta en la gestión de Miguel De la Madrid Hurtado en 1983, luego de que se impulsaran una serie de reformas constitucionales que llevaron a dejar en la Carta Magna la obligación expresa para el ejecutivo federal de elaborar este documento. Antes de este esquema, los presidentes elaboraban una planificación económica, donde el primer antecedente fue el plan sexenal de Lázaro Cárdenas, elaborado a sugerencia de su predecesor, Plutarco Elías Calles.

En la actualidad el artículo 26 de la Constitución Política establece que en cada gobierno de la República “habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal”. Este artículo también señala que los objetivos de dicho plan deben estar determinados por “los fines del proyecto nacional contenidos” en la Constitución. En los siete planes de desarrollo presentados desde 1983 hasta la fecha, los siete mandatarios han establecido objetivos y metas, todos ellos coincidiendo en algunas cuestiones como el crecimiento, la estabilidad económica, mejorar el nivel de vida, calidad educativa y democracia. Los últimos cuatro mandatarios han coincidido en temas como cumplimiento del estado de derecho, seguridad y paz.

México hasta ahora se mantiene al margen del debate internacional⁽⁶⁾ perdiendo la posibilidad de redefinir su estructura energética, así como la posibilidad de aportar e influir en las nuevas reglas del juego, aun cuando el país pudiese ser un ejemplo de la transición energética de la canasta básica alta en carbono hacia una transición de energías renovables y la mitigación o reducción de los gases de efecto invernadero. En este supuesto, México al contrario ha adoptado la simulación, con la legislación, reglamentación y reformas al sector energético con presentaciones y discursos “adecuados” y retóricos hasta el mandato de Felipe Calderón; en la actualidad solamente se cuenta con cartas compromisos internacionales que se encaminan hacia la preocupación de los organismos por el medio ambiente, pero que solo han quedado en cartas.

La legislación, reglamentación y reformas cuentan con un contenido deficiente, basado en la canasta básica actual, con un sector energético mexicano que sigue contemplando la utilización alta de carbono, donde se plantean metas convencionales e inalcanzables en el ámbito del desarrollo sustentable y sus únicos objetivos son el crecimiento a toda costa, bajo el despojo y la venta de los recursos a empresas extranjeras.

Notas

¹ La Carta Magna establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortalezca la soberanía nacional y su democracia, así como para que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas.

² El Plan Sexenal de Cárdenas del Río estaba influenciado por el tipo de planificación de los “planes quinquenales” de la Unión Soviética, e incluía una serie de reformas económicas y sociales que pretendía impulsar su gobierno, según Gómez y Albarrán, (2013).

³ Las expresiones desarrollo sostenible, desarrollo perdurable, y desarrollo sustentable, se aplican al desarrollo socioeconómico, y su definición se formalizó por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland de 1987 (denominado así por la política noruega Gro Harlem Brundtland) fruto de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada durante la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983.

⁴ Resumen ejecutivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 emitido en el sexenio del presidente Felipe Calderón. <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

⁵ Visión México 2030 representa una puesta en común por un desarrollo humano sustentable, una descripción del México deseable y del México posible por encima de diferencias de partido, de región o de religión (Poder Ejecutivo Federal, 2007).

⁶ Es importante distinguir entre el manejo

impecable del gobierno mexicano que se dio en la COP-16 celebrada en Cancún México en el 2016, donde se aportó de manera concreta ideas para redefinir el sector de la energía mundial, en donde se logró fundar y crear el llamado Fondo verde, (fondo mismo que en COPS posteriores no se ha establecido del todo, pues los países industrializados no han aportado al mismo las cantidades acordadas)

Referencias bibliográficas

- Camara de Diputados (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Escenarios, programas e indicadores*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. <https://www.cefp.gob.mx/intr/documentos/pdf/cefp/cefp0962007.pdf>
- Congreso Constituyente (2011). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada DOF 28-05-2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/mov/Constitucion_Politica.pdf
- De la Madrid, M. (1983). *El Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988. Diario Oficial del 31 de mayo de 1983*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3359/48.pdf>
- Finol, W., Hernández, O., y Ocando, M. (2019). Consideraciones epistemológicas del saber ambiental. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(2), 204-216.
- Fox, V. (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006*. http://www.oas.org/juridico/spanish/mex_res47.pdf
- Gomez , R., y Albarrán, J. (2013). *Los Planes Nacionales de Desarrollo y las relaciones de coordinación Federación - Estado*. Akal.
- Guillén, J., Calle, J., Gavidia, A. M., y Vélez, A. G. (2020). Desarrollo sostenible: Desde la mirada de preservación del medio ambiente colombiano. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 293-307. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34664>
- Ortíz, K. H. (2018a). Región y globalización. Economía y política versus interés público y medio ambiental. Sistemas energéticos y políticas del sector eléctrico en México. En J. M. Durán, y J. A. Preciado (Coords.), *Pensar la región desde las ciencias sociales* (pp. 295-308). Universidad de Guadalajara.
- Ortíz, K. H. (2018b). *Sustentabilidad ambiental. Sistemas y políticas del sector eléctrico en México*. Universidad de Zulia y Universidad de Guadalajara.
- Ortíz, K. H. (2019a). Sustentabilidad como estrategia competitiva en la gerencia de las pymes en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 992-1004.
- Ortíz, K. H. (2019b). Sustentabilidad global: Principios y acuerdos internacionales. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(4), 75-86.
- Ortíz, K. H. (2019c). Sistema de sustentabilidad, tecnología, desarrollo humano y cultura: Una mirada desde el capitalismo. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E-21), 341-354.
- Ortíz, K. H., y Silva, R. (2020). Principales problemas de corrupción del sector energético y eléctrico mexicano y su relación estrecha con el capitalismo. En A. Valdez, M. Rujano y E. Hernández (Coords.), *La gramática de la corrupción: Análisis de políticas públicas y alternativas de solución* (pp. 165-180). Prometeo Editores.
- Paredes-Chacín, A. J., López-Orozco, G. M., y Cajigas-Romero, M. (2019). Prácticas de sostenibilidad: Retos de la cooperación entre regiones

- latinoamericanas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(E-1), 25-41. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i1.29594>
- Peña, E. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018*. Gobierno de la República. <https://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>
- Poder Ejecutivo Federal (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012*. <http://www.paot.org.mx/centro/programas/federal/07/pnd07-12.pdf>
- Salinas, C. (1989). *Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994*. Presidencia de la república. <https://pesquisa.bvsalud.org/ripsa/resource/pt/lil-141593>
- Silva, R. (2019). La generación de conocimiento en el sector público y los observatorios: Una propuesta. En L. F. Aguilar (Ed.), *Hacia el gobierno digital en México: Conceptos y experiencias* (pp. 183-205). Prometeo Editores.
- Silva, R. (2020). Desarrollo organizacional en los órganos garantes en México en materia de transparencia, derecho a la información y protección de datos personales: La publicación del manual de organización. En C. O. Mora y K. Ortiz (Eds.), *Estrategias para el fortalecimiento organizacional* (pp. 99-119). Prometeo Editores.
- Zedillo, E. (1995). *Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000*. https://www.academia.edu/35382686/PLAN_NACIONAL_DE_DESARROLLO_sexenio_ernesto_zedillo